**Las solicitudes deberán ser recibidas en ADEAC antes del 30 de junio de 2022, para poder ser incluidas en el calendario de visitas de verano de 2023.**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la empresa: |       |
| Persona de contacto para la visita: |       |
| Cargo de la persona de contacto: |       |
| e-mail: |       |
| Teléfono: |       |
| Dirección de la oficina de atención al público: |       |
| Número de embarcaciones total con que cuenta la empresa: |       |
| Actividades ofrecidas en cada una de las embarcaciones de la empresa: | [ ]  Observación de cetáceos [ ]  Buceo recreativo[ ]  Excursiones en el entorno [ ]  Observación de aves[ ]  Pesca recreativa [ ]  Otros (especificar):       |
| ¿Alguna de las embarcaciones de la empresa NO se dedica a actividades turísticas sostenibles (por ejemplo, party-boats)? | [ ]  Sí[ ]  No |
| Puerto/s de atraque de las embarcaciones: |       |

**TARIFAS 2022**

Estas tarifas incluyen:

* Visita de control durante la temporada previa a la presentación de la candidatura por primer año (verano de 2022).
* Asesoramiento de cara a la presentación de la candidatura.
* Derecho a presentar la candidatura a Bandera Azul para embarcaciones turísticas en la Campaña de 2023.
* Análisis de la candidatura presentada y gestión para su presentación en los Jurados de Bandera Azul a nivel nacional e internacional 2023.
* En caso de ser galardonados con la Bandera Azul: una Bandera Azul para cada embarcación galardonada y una placa de metacrilato acreditativa para la oficina de la empresa; una visita de control e inspección a cada embarcación galardonada; inclusión en las web del Programa Bandera Azul a nivel nacional e internacional.

|  |  |
| --- | --- |
| Por la primera embarcación de la empresa: | 500 €/año |
| Por cada embarcación adicional de la misma empresa atracada en el mismo Puerto Deportivo que la primera:  | 100 €/año |
| Por cada embarcación adicional de la misma empresa atracada en un Puerto Deportivo distinto al de la primera: | 200 €/año |
|  | -I.V.A. no incluido- |

\*Los pagos serán abonados en dos veces: 50% a la solicitud de la visita (junio 2022) y 50% a la presentación de la candidatura (enero 2023).